

EXPTE.N° 0018/95

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se inicien las obras cloacales en calle 9 de Julio –vereda impar- entre España y Lequerica y 9 de Julio entre calles 13 y 17, ambas veredas.-

ARTICULO 2º) Impútese el costo resultante a la Finalidad 3 “Trabajos Públicos”.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Febrero 2 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0002/95